



Asociación Española
de Consultores
de Empresa

FORMACIÓN

FORMACIÓN JURÍDICA: LA MODIFICACIÓN DE MEDIDAS DE LA SENTENCIA DE DIVORCIO O SEPARACIÓN ¿ES POSIBLE?

El objeto del presente curso es dar a conocer a los asesores, no abogados, que las medidas establecidas en una sentencia de separación o divorcio, no tienen por qué ser perpetuas, si varían las circunstancias, puede solicitarse que varíen las medidas: guarda y custodia, pensión de alimentos, uso del domicilio, pensión compensatoria, etc.

PONENTE: Sandra García Bac

DIRIGIDO A:

DURACIÓN: 1 hora

HORARIOS: - Horario Peninsular

28/04/2017 de 12:00 a 13:00 horas